AA 6755127

NUMERO: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS(752).

FECHA: VEINTE Y NUEVE(29)DE MAYO DEL AÑO 2.002.

CONTRATO: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE URBANO.

VENDEDORES: MARIA CONCEPCION MAREOTE ESTRADA Y CRISTOBAL MARIOTE ESTRADA.

COMPRADORES: GREGORIO MERCADO CAMACHO Y AGUEDA MERCEDES MARIOTTE SOTO.

PRECIO DE VENTA:$10.000.000.00.

UBICACION DEL INMUEBLE: MUNICIPIO DE MARIA LABAJA, CALLE 20 No. 11-32.

FOLIO DE MATRICULA No.060-35483 Y REF.CAT.No.-010000410007.000/.-

En La Ciudad de Cartagena de Indias,Capital del Departamento de Bolivar,en La República de Colombia, a los Ventinueve (29)días de Mayo del año Dos Mil Dos(2002), ante mí EVELIA ROSA AYAZO DE MENDIVIL, Notaria Cuarta de Cartagena, comparecio MARIA CONCEPCION MAREOTE ESTRADA, mujer, mayor, con domicilio y residencia en esta Ciudad, identificada con la cédula de Ciudadanía Número 39.085.499 expedida en Plato(Mag) y CRISTOBAL MARIOTE ESTRADA, varón, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta Ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.587.831 expedida en Plato(Mag),de estado civil casados entre sí con sociedad conyugal vigente, quienes identificados en forma legal dijerón:

PRIMERO: Que por este instrumento transfierén a título de venta en favor de GREGORIO MERCADO CAMACHO Y AGUEDA MERCEDES MARIOTTE SOTO, el derecho de dominio y posesión material que tienen y ejercen en común y proindiviso sobre una casa de material con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres ubicada en El Municipio de Maria Labaja(Bolivar), Calle 20 No.11-32 y sé determina por los siguientes linderos y medidas:POR EL FRENTE, con la Calle de Tamarindo, en medio con la casa de BETYNA PEREZ y mide 29.00 metro POR LA DERECHA,entrando, con calle de la Machina, en medio con el predio de MARTIN PEREZ PEREZ y mide 15.00 metros.-POR LA IZQUIERDA,entrando, con predio de ENRIQUE GONZALEZ PACHECO y mide 16.00 metros y POR EL FONDO, con la propiedad de LUIS CARLOS PEREZ FRUCCO antes, hoy propiedad de HERNANDO BARRIOS HURTADO y mide 29.00 metros.-AREA TOTAL: 466.00M2.

SEGUNDO: Que el inmueble objeto de

por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio y según sentencia de fecha 22 de mayo del 2000 y confirmada por El Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Bolivar, en providencia de fecha 05 de febrero del año 2001 y registradas ambas ante La Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el folio de matrícula Inmobiliaria No. 060-35483.

TERCERO: Que el precio de venta es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS($10.000.000.00)MONEDA LEGAL COLOMBIANA, los cuales han sido recibidos por el vendedor de manos de los compradores, a su entera satisfacción sin poder decir nada en contrario en ningún tiempo ni lugar.

CUARTO: Garantizan los vendedores que el inmueble objeto de esta venta, sé encuentra libre y a paz y salvo por todo concepto de impuestos a Nivel Nacional, Departamental y Municipal, así como de gravamenes y limitaciones que puedan afectar el libre ejercicio del derecho negociado e igualmente sé encuentra libre y a paz y salvo por hipoteca, antícresis,uso,habitación,servidumbres,embargos,pleítos pendientes,demanda civil registrada,usufructo, condiciones resolutorias de dominio, limitaciones al mismo, afectación a vivienda familiar,usufructo y en general sé obliga al saneamiento de esta venta en los casos de ley.

Presentes GREGORIO MERCADO CAMACHO,varón,mayor,vecino de Cartagena,con C.C. No.9.067.435 de Cartagena y AGUEDA MERCEDES MARIOTTE SOTO, mujer,mayor, vecina de Cartagena,con C.C.No.22.968.228 de Maria Labaja(Bolivar), casados entre sí con sociedad conyugal vigente, quienes identificados en forma legal dijerón:A)Que enterados de los pormenores de esta escritura, su contenido y en especial la venta que viene hecha en sus favores, la aceptan por estar acorde con lo pactado y B)Que yá sé encuentran en posesión material sobre el inmueble que adquierén.-Así lo dijerón, otorgan y firman ante mí y conmigo,el Notario que doy fé.-SE ADVIRTIO LA FORMALIDAD DEL REGISTRO PARA SU COMPLETA VALIDEZ.-DERECHOS:$ 38.580.0.RESOL 4188/01.-LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS GENERALIDADES DE LEY.- ADEMAS DECLARAN QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN ESTA ESCRITURA CORRESPONDEN A LA VERDAD Y EN CONSECUENCIA ASUMEN LA RESPONSA

AA 6755128

VIENE HOJA No. AA6755127.-

NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, MAS NO DE LA VERACIDAD EN SUS DECLARACIONES.-INSERTOS:REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.-ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA.-EL RECAUDADOR DE IMPUESTOS DE CATASTRO CERTIFICA QUE EL PREDIO C 20 11 32 CON REF.CAT.No.010000410007000.AREA 466.00M2.-PROP.SALOMON MARIOTTE MARTINEZ.-AVALUO:$9.644.000.00.VALIDO HASTA EL 31-12-02.- EL LIQUIDADOR DE IMPUESTO FIRMANDO.-RETEFUENTE:$100.000.00 E.T.-Entre líneas, "000",valen.-Lo enmendado,"Mayo",vale.-

X María Mariote

MARIA CONCEPCION MARIOTE ESTRADA.- X Cristobal

CRISTOBAL MARIOTE ESTRADA.-

X G Mercado C

GREGORIO MERCADO CAMACHO.- X Agueda Mariotte

AGUEDA MERCEDES MARIOTTE SOTO.-

LA NOTARIA CUARTA

Evelia R. Ayazo de Mendivil

EVELIA ROSA AYAZO DE MENDIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA CUARTA EL CIRCULO DE CARTAGENA

29 mayo 2002

REPUBLICA DE COLOMBIA CIRCULO NOTARIAL MARIA LA BAJA-BOL

La Suscrita notaria, da Fe, que esta Copia coincide con una copia auténtica tomada de su original (Art 74 Dec 960/70).

María la Baja-Bol 29/07/20

BLEYDIS J. MEDINA CARABALLO Notaria Única